



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº. 0999 /2023
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001840 de 14/11/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 12 de diciembre de 2023.

A: SRA. PIEDAD BASUALTO

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001840 de fecha 14 de noviembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *"Solicito a usted, decreto alcaldicio que nombre a paulina vera como encargada o jefa de deporte comunal ? Bajo que ítem o programa está contratada paulina vera ? Cuantas horas estipula su contrato de trabajo ? Que funciones cumple paulina vera en el Daem ? Quien fiscaliza sus horas extras y labores realizadas ? Puede paulina vera tener otro empleador dentro de su horario laboral ???*, se adjunta Memorando Nº 1931 de la Dirección de Administración de Educación Municipal y antecedentes requeridos.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Piedad Basualto es entregada de manera parcial y gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Piedad Basualto.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra